

f. 2o 8to
Ayuntamiento de Madrid

3-389-9
1140 547

1842

Peticion

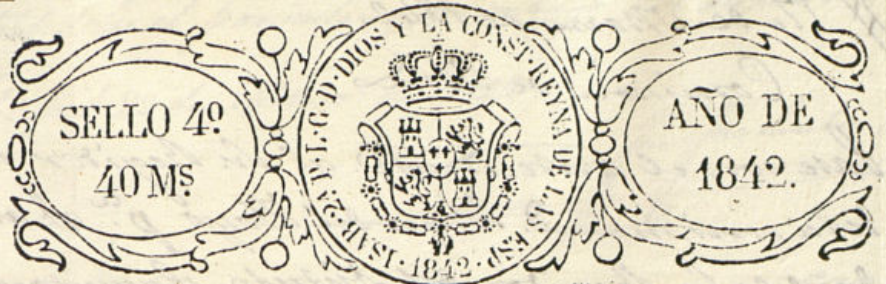
D. Juan Maria del Valle siti-
civando licencia para construir
de nueva planta la casa
Calle de Postas num. 40

Postas, 20



fol. 12. 8to

1160317



Exmo Ayuntamiento Conf. de esta ci. de M. de S. J. M. de S.

Madrid 16 de Jul. 2º D. Juan M. del Valle, Duero de las Casas n.º 58 calle de 1842. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Portas, 4, 6 y 8 calle de la Sal y 22 p.º la Plaza de S.º Cruz. Puse a la S.º de la m.º 199 a N.º E. hace presente: Que habiendo con m.º de S.º

Se pade la casa n.º 40 de la calle de Portas con objeto de agregar a la q.º está edificando de nueva planta en la calle de la Sal, se hace presente q.º N.º E. ordena q.º el Arquitecto de una Corporación proceda inmediata m.º a elevar la alineación q.º debe darse a dicho casa conforme a la aprobada p.º la calle de la Sal de q.º forma parte, esperando de la justificación de N.º E. se verifique con la mayor prontitud p.º teniendo ya adelantada la edificación de la obra a q.º se ha de unir esta al piso entrecielo, la menor demora me causaria graves perjuicios. En esta at.º

Madrid X

Sup. a N.º E. se sirva duntarlo conf. se solicita. M.º 15 de Mayo de 1842

Juan M. del Valle

N.º 17.º de Marzo de 1842.

Comision de Obras

Pase con el antecedente al Sr. Regidor ind.
de la misma D. Juan del Valle p.^a q.º asocia-
do del Sr. Regidor del Distrito, Arquitecto del Cuar-
tel y del de este interesado se proceda a señalar
la alineacion y altura q.º deba darse a la casa
q.º se expresa.

El Presidente.

Tore y Bonnet

Sr. D. Juan del Valle de la Comision de Obras.

En cumplimiento del acuerdo de V.º E.º de 17 de Marzo de este año, he practicado las operaciones y personas
apropiadas para señalar la alineacion y altura que deba observarse al construir de nue-
va planta la casa n.º 40, calle de Caracas con traza a la de la Sal, y en este con-
cepto debo manifestar: Que la fachada a esta primera calle se establezca
sobre la linea recta tirada desde la medicionera de la casa n.º 36 al angulo
comune que se halla en la Manzana 135 entre la salida a la plaza, y
en este caso se remate la nueva fachada cinco dedos y medio en el angulo, y sobre
vinte y cinco y cuabos que tiene de altura desde un metro por cuadrado. Paren-
do a marcar la linea por la calle de la Sal una sola la prolongacion de la
fachada que se va construyendo de manera que por este medio se remate la
de la casa en traza un pie y cinco dedos en el angulo a la calle de Caracas,
atendiendo convenientemente con la medicionera de la fachada en obra deya a favor
del tiempo publico veinte y un pies cuadrado y un cuabo; cuya cantidad
unida a la anterior hace la de veinte y cinco pies y un cuabo que al pre-
sente de altura y cinco el pie cuben mil ochocientos ochenta y cuatro or.
y tres mas. que deba abarcar el terreno adyacente al de esta casa
En cuanto a la altura que deba tener la nueva finca debe ser ya arreglada
y conforme a la que se marcó para la que en la actualidad se va edifican-
do en cuyo tiempo se ve que el alero de la que no se ocupa debe tener a
nivel con el de la casa nueva de la plaza, lo mismo que se practica

Ayuntamiento de Madrid

al Sr. D. Juan del Valle y sin embargo de lo dispuesto en la mencionada.

Madrid 22 de Marzo de 1842

Juan José Sánchez Comis.
[Signature]

Madrid 26.º de Marzo de 1842.

Comision de Obras

Conforme con la alineacion y altura q.º
manifestó el Arquitecto del Cuartel en su
precedente informe.

Potiquin

Sirout

Tore y Bonnet

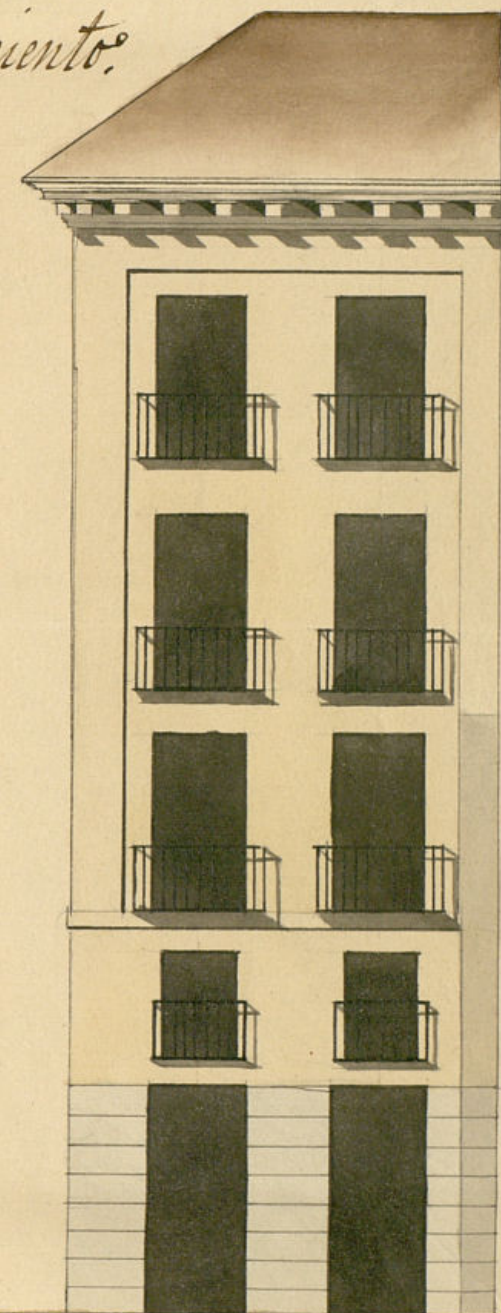
Holqueras
[Signature]

~~La Comision de Obras no halló reparo en q.º V.º E.º
se viva conceder a D. Juan M.º del Valle la licencia
q.º ha solicitado p.^a construir de nueva planta la
casa n.º 40, de la C.º de Torres agregandola a la 38.
de la misma C.º q.º se esta edificando en la actuali-
dad, a calidad de observar la alineacion, altura y
demas reglas q.º se expresan en los informes del
Arquit.º del Cuartel; y expidiendole al efecto la oportu-
na certificacion, habiendo dientido de este parecer
su ind. el Sr. Regidor Valavera. Madrid 14 de Abril de
de 1842.~~

Fachadas que se van a construir de nueva planta en las Casas num.^o 38 y 40 m.^a 195, Ca-
lles de Postas y de la Sal, propias de D. Juan M.^o del Valle, segun la alineacion y altura, marcada por la
Comision del Excmo. Ayuntamiento.



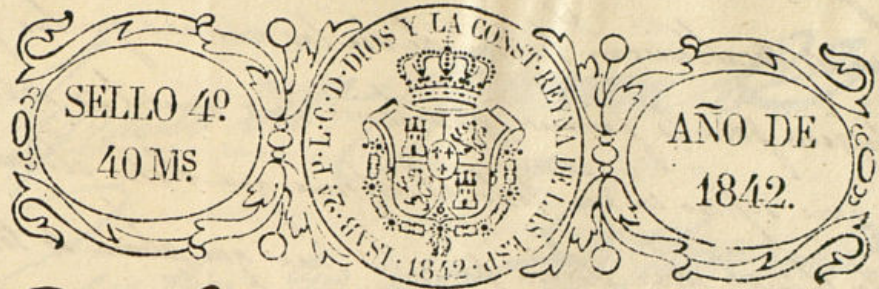
Fachada Calle de la Sal.



Fachada Calle de Postas.

Barcelome Lopez Diaz

Madrid y Marzo 24 de 1742



10977

Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta C. N. Villa

Madrid 31 de Marzo de 1842.

D. Juan M. del Valle, dueño de las Casas n.º 38 y 40 Manz.ª 195 Calle de Cortas y de la Sal, hace presente: Que en virtud de la línea y el plano presentado al Arquitecto del Cuartel.

Tiene y tiene para agregar la del n.º 40 a la que estoy constituyendo de nueva planta n.º 38 que he comprado con este objeto,

acompañando el plan de las fachadas firmado por el Arquitecto Director de la obra D.º Bartolomé de

Alfaro y Simón el Sr. D.º Juan M. del Valle; he visto que no se puede otra cosa que la continuación de las fachadas tan sitio donde colocar materiales para su construcción de la obra que actualmente se edificando en la calle de la Cruz y de Cortas, y en consecuencia a los señores del arco y superficies en un todo con los anteriores, no ha de reparar alguno que poner, y por lo mismo se cree que se conceda la licencia solicitada, bajo la observancia del diseño presentado y de las reglas establecidas por el Excmo. Ayuntamiento para la construcción de la obra que como he dicho se edificando en la calle

A. J. E. Sup.º me comanda la licencia correspondiente para hacer dicha obra y señalar en la Calle de Cortas y de la Sal tan sitio donde colocar materiales para su construcción.

Madrid 31 de Marzo de 1842.

Juan M. del Valle

Ayuntamiento de Madrid

de la sala; y por haverlo de formar las dos una sola casa, las reglas que
 aqui se establecieron havian de ser las mismas que las que
 se fijaron para la primera; y por tanto creo inutil su repe-
 ticion y me refiero en un todo al informe que sobre el asunto
 tengo dando el cual debe servir para la casa que ahora se trata
 de edificar. Lo mismo puede manifestarse a V. E. sobre el particular; y asi emba-
 go de lo otro. V. E. dispongan lo mas conveniente. Madrid 14 de Abril
 de 1842

Juan José Sanchez Barrio

La Comision de Obras, no halla reparo en q. V. E. se sir-
 va conceder a D. Manuel del Valle la licencia q. N.º 18-
 licitado p.º construir de nueva planta la casa n.º 40.
 de la C. de Borca, agregandola a la 3.ª de la misma C.
 q. se esta edificando en la actualidad, a calidad de obser-
 var la alineacion, altura y demas reglas q. se expre-
 san en los informes del Arquitecto del Cuartel. Y
 expidiendole al efecto la oportuna certificacion, habien-
 do discutido de este parecer en unid.º el Sr. Regidor Ca-
 laveras. Madrid 14 de Abril de 1842.

Paras
 Rosendo
 Torre y Bouquet
 H.º Quera
 Sivon

Madrid 22 de Abril de 1842

En su to Constituc
 Con la Comision, expidiendose al efecto la oportu-
 na certificacion

D. Cipriano M. Clemente

Madrid: que por D. Juan del Valle
 n.º 138 Calle de Borca,
 n.º 22 de la Plaza
 4.648 por la de la M.º y 22 por la Plaza
 de la Constitucion se expuso a to Excmo
 Ayuntamiento haber comprado la casa n.º 40
 de la C. de Borca con objeto de agregar-
 la a la que estaba edificando de
 nueva planta por la ciudad de la M.º, lo
 que se marcara la alineacion que
 debiera observar

H.º

Para to Union por disposicion
 de V. E. a la Junta de Obras, lo mismo
 era a un individuo el Sr. Regidor D. Juan
 del Rio para que avisado del de Distrito
 del Cuartel y del de to unido
 se procediere a señalar la alineacion
 y altura que debiera darse a la nueva
 fachada, ya su to por el referido Sr. Regidor
 del Cuartel se dirijio a la Com.º
 un Conf.º del Remo sigte
 aqui

Confirme la Comision con la alineacion
 y altura que se expresan en el prece-
 dente informe del Arquitecto del Cuartel, re-
 presento por el interesado el plano de
 fachada firmado por Sr. Roberto Ferrer
 Diaz, el cual se dirijio a informes del
 mismo Profesor quien le emocio del modo
 siguiente aqui

La referida Com.º de Obras, re-

mitió el expediente a la resolución
del Excmo. Ayuntamiento, emitiendo
su parecer ~~de la forma que a continuación se expresa~~

Aquí

Huelo presente a S.E. en sesión celebrada el 22 de que me acordó ~~conceder~~
~~la licencia para que se demolicionara y uniera a la Calle de Cortes, 4, 6 y 8 para la Calle de Cortes, 22 para la Plaza de la Constitución, haue presente a S.E. que~~
que como dice la presente que
firmo en Madrid a 26 de Abril
de 1842

En Dto

relacion a que se quiere conceder la
licencia a calidad de obtener
la alineación, altura y demas reglas
expuestas por el Arqto. del Cuartel

4046.

n.º 377.



Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta M. N. Villa

D. Juan Est. del Valle, dueño de la casa

Madrid 29 de Set. de 1842.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. Villa

Para al Arqto. del Cuartel y del p.º de informe y hecho a la Comisión de Obras.

Excmo. Sr.

n.º 40 de la Calle de Cortes esquina a la de la Tab, que
lan n.º 38 para la Calle de Cortes, 4, 6 y 8 para la Calle
y 22 para la Plaza de la Constitución, haue presente a S.E. que
en el reconocimiento practicado por el Arquitecto del Cuartel
D. Juan José Sanchez Pineda para marcar la alineación
de referida finca se tomaron de dicha casa para el tránsito público
25 1/2 pies de terreno que al respecto de 15 r. cada uno hacen
la suma de 1.884 r. ¹²/₁₀₀₀ r. como man por man se expresa
en la licencia que al efecto exhibo. Por tanto

A. V. E. sup. se sirva decretar se me satisfagan
los 1.884 r. ¹²/₁₀₀₀ r. que quedan referidos.

Madrid 28 de Set. de 1842.

Por ausencia y envid. de encargo del intercal
Licente de Corda

J. L. Sr.

Participada la cantidad de don-
de procede la cantidad que por abo-
no de terreno pide D. Juan Est. del
del Valle, he visto que no hay equi-
vacion alguna y por consiguiente
de que debe abonarse dicha cantidad.
Lo cierto pido manifestar a S.E.
por el particular. Madrid 3 de
Set. de 1842.

Juan José Sanchez Pineda



tado por el arquitecto del Puercel del Sur,
no halla reparo en que S. E. se sirva
recomendar se libren a' S. Juan Esteban del
Palle dueño de la casa calle de Boacas número
10 en su cuenta, equina ala de la Sal, los mil ochenta
y cinco setenta y cuatro reales, trece mil reales que
importan los veinte y cinco pies del terreno de
aquella que han quedado para el tránsito público
al tiempo de verificarse la nueva construcción de
fachada. Madrid once de octubre de 1842.

Tomás y Benavente Salazar Portigal
Holgado
Parada
García

Madrid 11 de oct. de 1842.
En Aqte. Cond.
Con la Comisión, y pase á la dettacienda
para su pago.

El Excmo Ayuntamiento Comunal de
esta villa, conforme á lo propuesto por la
Comisión de Obras y ha venido acordar
con el Sr. D. Juan Esteban del Palle
Calle de Boacas número 10, equina ala de la Sal,
los 1847. 13 mil, que importan
los 25 pies del terreno de aquella que
han quedado para el tránsito público al
término de verificarse la nueva constru-
ción de fachada.

fho

Lo comunico á V. para su inteligencia
y efectos oportunos.
Dios &c. Madrid 26 de octubre de
1842.

J. Encinas del Excmo Ayuntamiento

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]